



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NIT: 892400038-2

005812

RESOLUCIÓN

17 JUL 2018

“Por medio de la cual se efectúan traslados en el Presupuesto de Gastos de inversión de la vigencia fiscal 2018”

El Gobernador (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el decreto 111 de Enero 15 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto General y Ordenanza 001 de 1997, Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza 008 del 15 de noviembre de 2017, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2018 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Que el artículo 32 de la mencionada ordenanza dice que: “La Administración Departamental, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá realizar los traslados presupuestales dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General acorde con lo establecido por la ley.”

Que con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo vigente “Los que soñamos somos más” 2016-2019 es necesario hacer modificaciones en las apropiaciones de algunos rubros dentro del anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Gobernación Departamental.

Que estas modificaciones corresponden a traslados entre rubros del Presupuesto de Gastos de Inversión en la suma de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE DE PESOS (\$ 1,971,072,220.00) y de funcionamiento por DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250,000,000.00)

Que en mérito de lo anterior se,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Contracreditar de los siguientes rubros del Presupuesto de Gastos de la Gobernación Departamental la suma de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE DE PESOS (\$ 2,221,072,220.00).

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
03 -	GOBERNACION		
03 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		
03 - 3 - 3	TRANSFERENCIAS		
03 - 1 - 3 3	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		
03 - 1 - 3 3 5 - 20	Bonos Pensionales	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 250,000,000.00
03 - 3 - 15 -	SECTOR GOBERNABILIDAD		
03 - 3 - 15 2 - 20	Construcción, Adecuación, Mantenimiento, Adquisición, Modernización y Dotación de Infraestructuras de Edificios Públicos en el Departamento	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 28,015,454.00
04 -	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL		
04 - 3 -	INVERSION		

ARTICULO SEGUNDO. Acreditar a los siguientes rubros del Presupuesto del Presupuesto de Gastos de la Gobernación Departamental la suma de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE DE PESOS (\$ 2,221,072,220.00).

Página 2 de 3: "Continuación Resolución No. 005812 de 17 JUL 2018"

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
03 - 3 - 19 5 - 20	Implementación de un Programa para + Sueños e Inclusión a las Personas con Discapacidad del Departamento de San Andrés Isla	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 76,000,000.00
03 - 3 - 19 7 - 20	Fortalecimiento de la Transformación social del Pueblo Raizal todo el Departamento, San Andrés, Caribe	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 420,000,000.00
04 -	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL		
04 - 3 -	INVERSIÓN		
04 - 3 - 2 -	SECTOR EDUCACION		
04 - 3 - 2 3 -	CALIDAD EDUCATIVA		
04 - 3 - 2 3 12 - 20	Formación permanente a los docentes, directivos docentes y estudiantes para fortalecer los proyectos transversales en San Andrés, Caribe	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 61,072,220.00
05 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		
05 - 3 -	INVERSIÓN		
05 - 3 - 1 -	SECTOR SALUD PUBLICA		
05 - 3 - 1 1 -	FUNCIONAMIENTO		
05 - 3 - 1 1 1 -	GASTOS DE PERSONAL		
05 - 3 - 1 1 1 5 -	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
05 - 3 - 1 1 1 5 1 - 20	Remuneración de Servicios Técnicos	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 220,000,000.00
05 - 3 - 1 1 1 5 2 - 20	Honorarios Profesionales	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 120,000,000.00
TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 2,221,072,220.00

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLESE

17 JUL 2018

Dado en San Andrés Isla,

EL GOBERNADOR (E)

MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES

EL SECRETARIO DE PLANEACION

CLAUDIA CIFUENTES ROBLES

EL SECRETARIO GENERAL

ALAIN ENRIQUE MANJARRÉS FLÓREZ

EL SECRETARIO DE HACIENDA (E)

ALAIN ENRIQUE MANJARRÉS FLÓREZ